

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2024/14222 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la corrección de la redacción de las bases para cubrir la vacante en la plaza de operario/a de servicios de personal de limpieza y mantenimiento.

ANUNCIO

Por la Resolución nº 179, de 11/10/2024, se corrige la redacción de la base Primera y 6.1. del proceso de selección por concurso de estabilización de la plaza de operario de servicios de personal de limpieza y mantenimiento (OPLIM) publicada en el BOP nº 188, de 27/09/2024, quedando redactado con el siguiente tenor literal:

"Escala/clase: Administración Especial.

Base 6.1 Experiencia Profesional. (60 puntos).

Experiencia en puestos de trabajo de personal empleado público en una Administración Pública, que sean de igual Grupo/Subgrupo o agrupación profesional, dentro de la Escala, a la de la Subescala de la plaza convocada: 0.45 puntos por mes completo de servicio activo.

Experiencia en puestos de trabajo de personal empleado público en una Administración Pública, que sean de diferente Grupo/Subgrupo o agrupación profesional, dentro de la Escala, a la de la Subescala de la plaza convocada: 0.25 puntos por mes completo de servicio activo.

2. Experiencia en puestos de trabajo de personal empleado público en el Sector Público que no sean Administración Pública:

c-1) Con las mismas funciones y de igual Grupo/Subgrupo o análogo, dentro de la Escala, a la de la Subescala de la plaza convocada: 0.45 puntos por mes completo de servicio.

c-2) Con diferentes funciones y de igual Grupo/Subgrupo o análogo o distinto Grupo/Subgrupo o análogo, dentro de la Escala, con respecto a la Subescala de la plaza convocada: 0.25 puntos por mes completo de servicio activo..."

Por ello, se aclara que no se valorarán como méritos, dentro del apartado experiencia profesional de los que pertenezcan a la Escala de la Administración General y si en dicha entidad no existiere este tipo de Escala, tampoco se valorarán, los que se correspondieren con el desempeño de las funciones que constituyen tareas burocráticas o administrativas. Indicar que para poder ser evaluables los méritos, las funciones que se acrediten dentro de su experiencia profesional, tendrán que comprender, en todo caso, mantenimiento y limpieza.



El presente anuncio, se encuentra en el tablón de anuncios de la sede del Ayuntamiento Emperador: <https://emperador.sede.dival.es/>, junto con el texto de las bases refundidas, la resolución, el pie de recursos, nota explicativa y funciones.

Emperador, a 11 de octubre de 2024. —El alcalde presidente, Alberto Bayarri Remolí.

